



Coordinación de Gestión de  
Compras Públicas  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Oficio No. 01847-CPUBLICAS-UNACH-2022  
Riobamba, 14 de octubre de 2022

Doctor  
Fabián Guerrero  
**COORDINADOR DE GESTIÓN  
DE COMPRAS PÚBLICAS**  
Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, como es de su conocimiento la Universidad Nacional de Chimborazo en el evento de requerir la adquisición de bienes y prestación de servicios incluidos los de consultoría, debe ejecutar procesos conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

En este contexto, se ha presentado la necesidad de la **ADQUISICIÓN DE RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS, EN SOPORTE ELECTRÓNICO, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, AÑO 2022** requerida por:

- Lcda. Alianne Chiquinquirá Araujo Pirela;, **COORDINADORA DE GESTIÓN DE BIBLIOTECAS**, mediante oficio No. 0271-CGB-UNACH-2022, tramitado a través del proceso N° 664-DPI, por un presupuesto referencial de \$ 26,742.00 (VEINTE Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS, CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; VALOR QUE NO GRABA IVA.

La LOSNCP establece en su artículo 46 que las Entidades Contratantes deberán consultar el Catálogo Electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes y servicios de conformidad con la LOSNCP y su reglamento.

En el presente caso, el requerimiento no consta en el catálogo electrónico manejado por el SERCOP, por tanto, en base al art. 66 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Arts. 20 y 23 de su Reglamento General, Arts. 431.1, 431.2 y 431.5 de la Codificación de Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública. pongo a su consideración, salvo mejor criterio la realización de un **PROCEDIMIENTO DE RÉGIMEN ESPECIAL PARAINSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS**, para la **“ADQUISICIÓN DE RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS, EN SOPORTE ELECTRÓNICO, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, AÑO 2022”** con un Presupuesto Referencial de \$ 26,742.00 (VEINTE Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS, CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; VALOR QUE NO GRABA IVA.

Por su atención a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

**Ing. Natalia Núñez M.**  
Analista Gestor de Compras Públicas

ADJ: PLIEGO

